

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 5

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
No. CONTRATO Y FECHA:	084 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2020
CONTRATISTA:	BRINSA SA
Nit o C.C. No.	800.221.789-2
OBJETO:	SUMINISTRO DE CLORO GASEOSO COMO MEDIO DE DESINFECCION EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 133,463,736.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 133,463,736.00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
SUPERVISORES:	ALMACENISTA GENERAL
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II POTABILIZACION DE AGUA
FECHA DE INICIACIÓN:	10 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	09 DE AGOSTO DE 2021
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20200546 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2020
	20210103 DEL 22 DE ENERO DE 2021 // CxP 2020
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20200818 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020
	20210103 DEL 22 DE ENERO DE 2021 // CxP 2020

Entre los suscritos a saber: **JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.364.194 expedida en Ibagué en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0117 del 24 de marzo de 2021, acto y posesión folio N° 16591 del mismo día, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el doctor **ÁLVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO** Almacenista General, el Ingeniero **ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA** Profesional Especializado II Potabilización de Agua en su calidad de Supervisores del contrato objeto de la presente liquidación y el señor **CATALINA JARAMILLO CARDONA** identificada con cédula de ciudadanía N° 24.333.493, en su calidad de representante legal de la empresa **BRINSA SA** identificada con NIT 800.221.789-2 en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 5

CONSIDERACIONES:

1.- Que entre el IBAL S.A. ESP OFICIAL y la señora CATALINA JARAMILLO CARDONA identificado con cédula de ciudadanía No. 24.333.493, en su calidad de representante legal de la empresa BRINSA SA identificada con NIT 800.221.789-2, se celebró el contrato de suministro No. 084 del 18 de diciembre de 2020, cuyo objeto es SUMINISTRO DE CLORO GASEOSO COMO MEDIO DE DESINFECCION EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL

2.- Que durante la ejecución del contrato se celebró un (1) acta de modificación N°.01, la cual era indispensable para la correcta y total culminación del contrato.

Que mediante CLAUSULA PRIMERA se modifica el contrato de suministro 084 del 18/12/2020, modificando la CLAUSULA DECIMO PRIMERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, adicionando un párrafo así:

PARAGRAFO: En virtud de la exención de IVA para el producto objeto de suministro en el presente contrato, establecido el Decreto Legislativo 551 del 15 de abril de 2020" por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco del Estado de emergencia Económica, Social y Económica", el contratista se obliga a suministrar la siguiente cantidad de Cloro.

Descripción	Cantidad	Valor unitario kg	Valor total
Cloro gaseoso en contenedores de 900 kgs y cilindros de 68 kgs	11.518kgs	\$1.850	\$21.308.300
total			\$21.308.300

Este suministro es cubierto con el mismo CDP y RP que ampara el contrato inicialmente, que esta modificación hace parte integral del contrato objeto de la presente liquidación.

3.- El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO SA**, según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	21-45-101318937	Cumplimiento del Contrato	\$26.692.747,20	18/12/2020	18/12/2021	0501 DEL 29/DIC/2020
		Calidad y correcto funcionamiento		18/12/2020	18/06/2022	
	21-40-101159034	Predios labores y operaciones	\$40.039.120,80	18/12/2020	18/06/2022	
ACTA DE INICIO DEL 10/02/2021	21-45-101318937	Cumplimiento del Contrato	\$26.692.747,20	10/02/2021	10/02/2022	0125 DEL 18/FEB/2021
		Calidad y correcto funcionamiento		10/02/2021	11/08/2022	
	21-40-101159034	Predios labores y operaciones	\$40.039.120,80	10/02/2021	11/08/2022	

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 4

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL			
	CONCEPTO	VALOR	
	VALOR INICIAL (1)	\$ 133.463.736,00 ✓	
	VALOR ADICIONES (2)	\$ 0,00	
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$ 133.463.736,00 ✓	
	VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$ 133.392.400,00 ✓	
	VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$ 0,00	
	VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$ 133.392.400,00 ✓	
	VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$ 71.336,00 ✓	
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS			
	ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR
	Acta 01 ✓	18/MARZO/2021 ✓	\$ 56.203.000,00 ✓
	Acta 02 ✓	09/JUNIO/2021 ✓	\$ 42.254.000,00 ✓
	Acta 03 ✓	17/JULIO/2021 ✓	\$ 20.357.400,00 ✓
	Acta Final ✓	09/AGOSTO/2021 ✓	\$ 14.578.000,00 ✓
	VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 133.392.400,00 ✓

4. Los supervisores del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, dejan constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓

5. Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor y/o interventor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

6. Los supervisores recomiendan al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

7. Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$71.336,00), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad. ✓

8. En virtud de lo anterior, las partes



ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Suministro N° 084 del 18 de diciembre de 2020, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

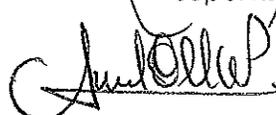
TERCERO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$71.336,00), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación ✓

Para constancia se firma por las partes, a los

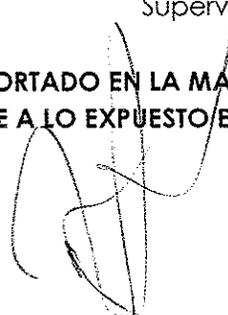
21 OCT 2021


CATALINA JARAMILLO CARDONA
Rep. Legal **BRINSA SA**
Contratista


ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
Almacenista General
Supervisor


ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA
Profesional Especializado II Potabilización de Agua
Supervisor

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN


JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
GERENTE
CONTRATANTE

